



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: aranceles XV Reunión Anual y Encuentro Internacional Historia, Regiones y Fronteras

VISTO:

La realización de la XV REUNIÓN ANUAL Y ENCUENTRO INTERNACIONAL COMITÉ ACADÉMICO HISTORIA, REGIONES Y FRONTERAS (CIFFyH 8 al 10 de abril de 2026), por el Centro de Investigaciones de la FFyH; y

CONSIDERANDO:

que la Reunión tiene previsto para su realización los días 08 al 10 de abril del año 2026,

que a los efectos de garantizar su autofinanciamiento, los responsables de su organización solicita se establezca para los expositores de la Reunión el cobro de un arancel;

que tomo intervención el Área Económica Financiera;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: ESTABLECER para las XV REUNIÓN ANUAL Y ENCUENTRO INTERNACIONAL COMITÉ ACADÉMICO HISTORIA, REGIONES Y FRONTERAS (CIFFyH 8 al 10 de abril de 2026), por el Centro de Investigaciones de la FFyH, los siguientes aranceles:

Desde el 23/09/2025 al 31/12/2025:

- 1) Expositores de universidades miembros de la AUGM \$15000
- 2) Expositores de universidades no miembros \$25000.

Desde el 01/01/2026

- 1) Expositores de universidades miembros de la AUGM \$25000
- 2) Expositores de universidades no miembros \$40000.

ARTÍCULO 2º: ENCOMENDAR al Área Económica-Financiera cumplir con los procedimientos necesarios para permitir la cobranza y facturación de las cuotas de los alumnos, utilizando el sistema de facturación SANAVIRON y los medios de pagos habituales.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.